

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04- 2023- MDCH- CS PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Chocope en la Oficina de Abastecimiento, sito en Jr. Bolívar 291 - Chocope, siendo las 9:00 horas del día 13 de julio del 2023, reunido el comité de selección, en pleno designado con **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 410-2023-MDCH-A**, de fecha 21 de junio del 2023, se procede a dar inicio a la revisión de las ofertas enviadas electrónicamente de los diferentes postores a través del sistema del SEACE, para el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04- 2023- MDCH- CS PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO DE CHOCOPE**. El comité de Selección a cargo del procedimiento, **está** conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| - CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES | Titular Presidente |
| - LOURDES FIORELLA LOZANO CASTILLO | Primer Miembro Titular |
| - JUAN PABLO ADOLFO ULLON IBAÑEZ | Segundo Miembro Titular |

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
Nomenclatura	AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO DE CHOCOPE
Número de Contratación	M.D.CHOCOPE-2023-53

Búsqueda de participante

Estado de registro	<input type="text" value="[Seleccione]"/>	Participante	<input type="text" value="[Seleccione]"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		<input type="button" value="Limpiar"/>	
<input type="button" value="Regresar"/>			

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10701943789	CHIGCHON ZAVALA BRYAN ANTONY	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10701943789
2	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20120476816
3	Proveedor con RUC	20219539119	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CECILIA S A	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20219539119
4	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20454537743
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20538736695
6	Proveedor con RUC	20600562887	AUTOMOTRIZ HUACHO VIP S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20600562887
7	Proveedor con RUC	20601321875	J & L METAL GROUP S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20601321875
8	Proveedor con RUC	20604302308	PROYECTOS E INVERSIONES LCL E.I.R.L.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20604302308
9	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20609558807
10	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	02/07/2023	Válido		02/07/2023	20609568446

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

REPORTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO DE CHOCOPE			
20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	12/07/2023	16:16:41	Electronico
20219539119	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CECILIA S A	12/07/2023	18:10:49	Electronico
20600562887	AUTOMOTRIZ HUACHO VIP S.A.C.	12/07/2023	18:19:48	Electronico
20601321875	J & L METAL GROUP S.A.C.	12/07/2023	22:16:00	Electronico

Acto seguido se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria de las ofertas registradas en el sistema SEACE, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas estipuladas en las bases. Se encuentra que no se han presentado ofertas.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Nº	POSTOR			ADMISIÓN							RESULTADO
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	El precio de la oferta en SOLES (Anexo Nº 6)	
				a	b	c	d	e	g	h	
1	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	-	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDA
2	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CECILIA S A	20219539119	-	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	J & L METAL GROUP S.A.C.	20601321875	-	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDA
4	AUTOMOTRIZ HUACHO VIP S.A.C.	20600562887	-	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDA

A continuación, al haberse verificado los documentos de presentación obligatoria, estipulados en las bases se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Postor 2: ESTACION DE SERVICIOS SANTA CECILIA S A.-** De la revisión de la oferta presentada por el postor se evidencia que el que suscribe los documentos obligatorios para la admisión de la oferta no tiene facultades para suscribir documentos de ofertas de procedimientos de selección y se puede constatar en la vigencia de poder que se encuentra en la oferta del postor. Por tal motivo la oferta del Postor queda **NO ADMITIDA**.

FACULTADES:

ARTÍCULO 16°.- ASIMISMO LA GERENTE GENERAL A SÓLA FIRMA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES CAMBIARIAS: A).- CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITOS EN CTA. CTE.- CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS.- ADVANCE ACCOUNTS.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO. SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS.- SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS.- ABRIR CARTAS DE CRÉDITO.- ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CTAS. CTES.- ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CTAS. A PLAZO.- ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CTAS. DE AHORROS.- DEPÓSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA.- RETIRAR FONDOS DE LAS CTAS. CTES. DE LAS CTAS. DE AHORROS Y DE LOS DEPÓSITOS A PLAZOS.- PODRÁ SOLICITAR PRÉSTAMOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.- B).- COBRAR CHEQUES.- SOBREGIROS.- ENDOSAR PARA ABONO EN CTA. DE LA EMPRESA.- C).- GIRAR LETRAS.- ACEPTAR LETRAS.- ENDOSAR LETRAS.- AVALAR LETRAS.- DESCONTAR LETRAS.- RENOVAR LETRAS.- D).- COBRO DE GIROS.- COBRO DE TRANSFERENCIAS.- E).- ALQUILER Y COBRAR CAJAS DE SEGURIDAD.- AFECTAR CTAS. O DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA.- PRESTAR AVALES.- OTORGAR FIANZA.- ENDOSAR WARRANTS.- ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.- ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.- ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO.- OTORGAR FIANZA A FAVOR DE SI MISMO.- OTORGAR FIANZA A FAVOR DE TERCEROS.- CEDER CRÉDITOS.- RECIBIR AVAL DE TERCEROS CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA O MOBILIARIA.- F).- ENDOSAR A TERCEROS.- G).- EMITIR Y ACEPTAR PAGARÉS.- ENDOSAR PAGARÉS.- AVALAR PAGARÉS.- DESCONTAR PAGARÉS.- RENOVAR PAGARÉS.- H).- CARGOS.- ABONOS EN CUENTAS. PAGO DE TRANSFERENCIA.- I).- GIRAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS.- GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES.- GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES.- J).- SOLICITAR AVANCES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA; DE COBRANZA O SIN ELLAS.- K).- CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA O MOBILIARIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COMUNES O CON LAS ESPECIALES QUE NORMAN LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA.- L).- COMPRA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS.- LL).- PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO U OTRA NATURALEZA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TODA NATURALEZA, PRESENTES O FUTUROS, DETERMINADOS O DETERMINABLES, SUJETOS O NO A CONDICIÓN, PLAZO Y MODALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28677 Y SUS MODIFICATORIAS.- ASIMISMO QUEDA

FACULTADA PARA QUE PUEDA LEVANTAR O CANCELAR LAS GARANTIAS MOBILIARIAS A FAVOR DE TERCEROS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN, TALES COMO CONTRATOS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS ACLARATORIAS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA."

ARTICULO 17°.- LA SOCIEDAD, TENDRÁ UN GERENTE DE OPERACIONES Y UN GERENTE FINANCIERO, TAMBIÉN NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR TIEMPO INDEFINIDO, ESTOS CARGOS SON DEPENDIENTES DEL GERENTE GENERAL Y TIENEN LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

EL GERENTE DE OPERACIONES Y EL GERENTE FINANCIERO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ESCRITA O VERBAL.

EVALUACION DE OFERTAS:

Luego de admitida y calificadas la oferta que cumple con la documentación de presentación obligatoria y en cumplimiento numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento., el cual señala lo siguiente:

□ 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

*O_i = Precio *i**

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se obtienen los siguientes Resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO (Soles)	Puntos Precio	Puntos Plazo de Entrega	Puntos Garantía Comercial	Puntos Disponibilidad Servicios y Repuestos	Puntos Mejora 1	Puntos Mejora 2	BONIFICACION 5% (anexo 10)	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L	132,000.00	40.91	6.00	5.00	15.00	6.00	2.00	0.00	74.91	2
J & L METAL GROUP S.A.C.	108,000.00	50.00	20.00	5.00	15.00	6.00	4.00	5.00	105.00	1
AUTOMOTRIZ HUACHO VIP S.A.C.	120,000.00	45.00	3.00	1.00	15.00	0.00	0.00	5.00	69.00	3

CALIFICACION DE OFERTAS:

Postor 1.- AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L., de la revisión de la propuesta SI CUMPLE haciendo un puntaje de 74.91 puntos, por lo tanto, **QUEDA CALIFICADA.**

Postor 3.- J & L METAL GROUP S.A.C., de la revisión de la oferta el postor cumple con lo requerido en bases integradas, asimismo se deja constancia que la calificación se hace de manera integral con las bases integradas, ya que en el capítulo III de las bases se considera como requisito de calificación la condición de micro y pequeña empresa, haciendo un puntaje de 105 puntos por lo tanto, **QUEDA CALIFICADA.**

Postor 4.- AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L., de la revisión de la propuesta SI CUMPLE haciendo un puntaje de 69.00 puntos, por lo tanto, **QUEDA CALIFICADA.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Verificados los requisitos de calificación, que se tienen a la vista, se declara otorgar la buena Pro **al Postor J & L METAL GROUP S.A.C.**, el cual obtiene un puntaje de 105 puntos, por el monto de **S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles)**. del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04- 2023 – MDCH – CS PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO DE CHOCOPE.** cuyo resultado será informado vía el SEACE, conforme a Ley.

Los miembros del Comité de selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 10:20 horas del mismo día.

Carlos Santiago Moncada Linares
Presidente Comité de Selección

Lourdes Fiorella Lozano Castillo
Miembro Comité de Selección

Juan Pablo Adolfo Ullon Ibáñez
Miembro Comité de Selección

FIRMADO EN ORIGINAL